

Registro de Marca.

Pasos, requisitos y procesos.

***Primer paso**

Búsqueda de antecedentes por clase (SIN CARGO)

Requisitos:

Nombre de la marca y producto / servicio a resguardar.

***Segundo paso**

Confirmada la disponibilidad, se inicia el trámite y el cliente adquiere un derecho en expectativa sobre la marca solicitada. A tal efecto deberá completar el formulario de persona física o jurídica según corresponda. Es necesario también, el envío de iso logo y el tipo de letra de la marca para poder presentar todo junto, en formato jpg o bmp.

Con toda la documentación en nuestro poder (antes solicitada) confeccionamos el formulario de marca y lo presentamos ante el I.N.P.I. (Instituto Nacional de la Propiedad Industrial) y le enviamos a Ud. el comprobante debidamente sellado con día y hora y un número de Acta que le da el I.N.P.I. a todas las marcas nuevas.

El costo entre tasas, gastos, y honorarios para ingresar la documentación ante el I.N.P.I por el registro de una marca en por clase. Consultar en momento del registro.

A los 60 días de presentada la marca esta se publica en un boletín de marcas Oficial por un día (le enviamos la publicación), esta publicación sirve para que cualquier persona que crea que esta marca es perjudicial para sí porque tiene una marca igual o similar puede oponerse (30 días corridos tiene de plazo para realizar dicha objeción).

Si la marca **no sufre oposiciones** se concederá aproximadamente a los 18 meses.

Si la **marca sufre oposiciones** tenemos 1 año para poder lograr el retiro amistoso y que la marca salga a conceder. En este caso se definirán los honorarios oportunamente.

Desde que la marca se presenta hasta que esté vigente el estudio se encarga de vigilar que ninguna marca similar se conceda sin que Ud. se entere, y que de esta forma pueda realizar la objeción pertinente para impedir su concesión.

Luego de concedida la marca (*aproximadamente 18 meses después de la presentación*), le entregamos un título donde consta que Ud. es el dueño de dicha **marca por un periodo de 10 años, renovables**. Este trámite tiene un costo y se abona **al valor de ese momento**.

Cuando la marca se conceda el retiro del título de una marca por clase tiene un valor a cotizar según el INPI.

Las marcas se registran en los rubros en donde Ud. quiere tener la exclusividad, existen 45 clases, las cuales se dividen de la clase 1 a la clase 34 en productos y de la clase 35 a la clase 45 en servicios. Y se presenta un formulario por marca y por clase. (ver tipos de clases)